



Ref.: SP/elp

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden EDC/5/2020, de 22 de enero, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja para los períodos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020.

Esta Dirección general de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**Resuelve:** Hacer públicas, con fecha **4 de marzo de 2020**, las relaciones provisionales de funcionarios admitidos y excluidos en el procedimiento de evaluación del desempeño del puesto de trabajo correspondiente al **período académico 2017-2018**.

A la vista de estos listados los interesados podrán presentar reclamaciones o efectuar las subsanaciones que procedan, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 7.1 de la Orden.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/025558	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0132301	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				